



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 089 -2015-MPC-AL

Callao, 11 FEB 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Vista, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000499 del 17 de diciembre del 2014, del Gobierno Regional del Callao sobre propuesta de creación de la Provincia de Ventanilla; y,

Considerando:

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 917-2014-MPC-AL, de fecha 5 de septiembre del 2014, se designó al Arquitecto Fernando Gordillo Tordoya, Gerente General de Desarrollo Urbano, para que participe en representación de la Municipalidad Provincial del Callao, en la Comisión encargada de la evaluación del condicionamiento técnico legal respecto de la propuesta de creación de la Provincia de Ventanilla;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000499 del 17 de diciembre del 2014, el Gobierno Regional del Callao, modifica el artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000316 del 10 de mayo del 2012, respecto a la conformación de la Comisión encargada de la Evaluación del Condicionamiento Técnico Legal respecto de la propuesta de creación de la Provincia de Ventanilla;

Que, a la fecha el Arquitecto Fernando Gordillo Tordoya, ya no desempeña el cargo de Gerente General de Desarrollo Urbano, por lo que es necesario acreditar al nuevo representante de la Municipalidad Provincial del Callao ante la Comisión encargada de la Evaluación del Condicionamiento Técnico Legal respecto de la propuesta de creación de la Provincia de Ventanilla;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Resuelve:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, a la Arq. **Manuela del Carmen Venancio Moloche**, Gerente General de Desarrollo Urbano, para que participe en representación de la Municipalidad Provincial del Callao, en la Comisión encargada de la Evaluación del Condicionamiento Técnico Legal respecto de la propuesta de creación de la Provincia de Ventanilla, en reemplazo del Arq. Fernando Gordillo Tordoya

Artículo 2°.- Notifíquese a los interesados la presente resolución y al Gobierno Regional del Callao.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de esta Municipalidad
11 FEB. 2015
Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ARTURO PANILLA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldia